**1.- Tipo de Actividad:** Seminario

**2.- Nombre de la actividad:** ***Introducción al Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.***

**3.- Docentes:** Marcelo José TURNES y Federico DI PIETRO.

**4.- Fundamentación.** Desde la reforma constitucional de 1994, se ha asistido a una permanente evolución normativa en lo relativo al ambiente, tanto a nivel nacional como provincial, y al agravamiento de problemas ambientales ya existentes a ese entonces, y el surgimiento de nuevos, con lo cual es necesario una actualización y aprehensión de esta cuestión por profesionales y alumnos avanzados vinculados con el ambiente y los recursos naturales,

**5.- Objetivos:** Lograr que profesionales y alumnos avanzados de carreras vinculadas al ambiente logren una comprensión profunda de la problemática ambiental a nivel global, regional, nacional y local y su correlato normativo -Acuerdos y Convenios Internacionales de contenido ambiental, las cláusulas ambientales en la Constitución Nacional, Leyes de Presupuestos Mínimos Ambientales, Constitución y normas ambientales de la Provicia de La Pampa-, otorgando conceptos jurídicos y metodológicos que le permitan adquirir dichos conocimientos y su aplicación para la resolución de conflictos ambientales.

**6.- Arancel:** No se cobrará Arancel.

**7. Modalidad:** Presencial

**8.- Programa:**

**UNIDAD I.- Ecología y Ambiente**

1) La Ecología. Su evolución.

2) El Ambiente. Definición. La cuestión ambiental en el Derecho Internacional. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Declaración de Estocolmo). Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo. Declaración de Jonhannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible.

3) Uso y conservación del ambiente. Posiciones. ¿Es realmente viable el desarrollo sostenible?

4) Ética ambiental. Antropocentrismo y Ecocentrismo.

5) Identificación de problemas ambientales a escala global, regional, nacional, provincial y municipal.

**UNIDAD II.- Concepto de Derecho y Derecho Ambiental Constitucional**

1) Concepto de Derecho. Fuentes del Derecho. Pirámide Jurídica. Sistema Federal Argentino. Normas federales, locales y de derecho común.

2) Derecho Ambiental. Concepto. Su relación con el derecho de los recursos naturales.

3) Constitución Nacional: Los artículos 41, 42, 43 y 124.

4) El Poder de Policía. Concepto. Competencia Federal y Provincial.

5) La Ley 25.675 General del Ambiente.

**UNIDAD III.- Ley de Presupuestos Mínimos de Régimen de Acceso a la Información Pública Ambiental. Normas Ambientales Provinciales. El daño al ambiente.**

1)Ley Nº 25.831. Régimen de libre acceso a la información pública ambiental.

2) La Ley Nº 1352 sobre el Régimen de Procedimiento para el Amparo de los Intereses Difusos o Derechos Colectivos.

3) La Ley Ambiental Provincial Nº 1914 y su normativa complementaria. Decreto Nº 2139/03 y Decreto Nº 458/05. Otras.

4) El daño ambiental. Concepto. Daño al ambiente y a través del ambiente.

**UNIDAD IV. Aguas y Suelo**

1) Su normativa en el Código Civil.

2) Ley Nº 25.688. Régimen de Gestión Ambiental de las Aguas.

3) El COHIFE y los Principios Rectores de Política Hídrica. Ley Nº 2210 de La Pampa.

3) Ley Nº 2581. Código de Aguas Provincial.

4) El conflicto del Río Atuel.

4) Concepto de suelo.

5) Ley Nacional Nº 22.428 de Fomento de la Conservación del Suelo: objetivos, ámbito de aplicación, régimen de adhesión.

6) Ley Provincial Nº 2139 declaración de interés público, del uso sustentable al recurso suelo.

**UNIDAD V.- Flora**

1) Ley 26.331 - Establécense los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

2) Decreto 91/2009 - Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Apruébase la Reglamentación de la Ley N° 26.331.

3) Ley nº 2624 - Declarando de Interés provincial la Restauración y Conservación y Aprobando el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de La Pampa.

4) Decreto 1026/12 Reglamentario de la Ley Nº 2624

**9.- Bibliografía:**

* ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, 2001, HUMANISMO AMBIENTAL: TERCERAS JORNADAS DE REFLEXION
* CATALANO, E.F., 1997. Teoría general de los recursos naturales. Política y Legislación. Ed. Zavalía.
* CATALANO E.F. 1998. Lecciones de derecho agrario y de los recursos naturales. Ed. Zavalía, Buenos Aires.
* JIMENEZ, E.P., 2004. Derecho Ambiental: su actualidad de cara al tercer milenio. Ediciones Ediar. Buenos Aires.
* PASTORINO, L. F., 1995. Ecología, ambiente y derecho. Un enfoque interdisciplinario. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata.
* PASTORINO, L. F., 2005. El daño al ambiente. Editorial Lexis Nexis. Buenos Aires.
* PASTORINO, L. F., 2007. La agricultura en el ámbito internacional. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
* PASTORINO, L. F., 2008. Principios en materia de ambiente y de recursos naturales renovables. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
* PASTORINO, L. ., 2009. Derecho agrario argentino. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires.
* PASTORINO, L. F., 2005. La política europea de desarrollo rural sostenible: ¿Obstáculo para el MERCOSUR? Editoriales Al Margen. La Plata.
* PIGRETTI, E. A., 2004. Derecho ambiental profundizado. Ed. La Ley. Buenos Aires.
* TURNES, M. J., 2001. El convenio sobre la diversidad biológica, el acceso a recursos genéticos y la distribución de beneficios: su aplicación y problemática en nuestro país. Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas. Tesina. Santa Rosa.
* ZARATE, E. A., Manual de Derecho Ambiental, 2008. Editorial Nova Tesis Editorial Jurídica. Rosario.

**10.- Fecha de inicio y finalización:** Del 20 de octubre al 17 de noviembre. De 8 a 12 horas en la FCEyN (Cinco jornadas de cuatro horas cada una, una clase por semana)

**11.- Carga horaria:** veinte horas reloj

**12.- Destinatarios:** Personas con título de grado universitario y estudiantes avanzados de la Universidad Nacional de La Pampa.-

**13.- Cupo:** Cuarenta personas

**14.- Requisitos de aprobación:** 80 % de asistencia, aprobación del estudio de casos de cada unidad realizado en grupo (máximo de cuatro personas); aprobación de examen final escrito con 6 puntos sobre diez para su aprobación.-